

ADMINISTRACION JENERAL,

CALLE DE BUENOS AIRES NÚM. 201.

Este Diario se publica por la IMPRENTA DE SU NOMBRE, establecida en la calle de Buenos-Aires número 201.—La suscripción DOS PATACONES al mes y TRES PESOS para la Villa de la Unión. La suscripción se PAGAADE- LANTADA en ambas partes.

ULTIMAS FECHAS.

OMNIBUS DE LA UNION.

EUROPA.	AMÉRICA.
LONDRES, 9 diciembre.	NEVA YORK, 3 dic.
LONDRES, 8 id.	BALTIMORE, 2 id.
HABANA, 7 id.	BOSTON, 2 id.
PARIS, 8 id.	HABANA, 7 id.
MOSCOW, 7 id.	VALPARAISO, 30 id.
YERBAL, 9 id.	RIO JANEIRO, 12 chero.
CAGUAS, 8 id.	RIO GRANDE, 2 id.
ACAPULCO, 7 id.	BUENOS AIRES, 20 id.

Salida de la UNION — por la mañana á las 6, 7, 8, 9, 10 y 11—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.
Salida de Montevideo, por la mañana á las 7, 8, 9, 10, 11 y 12—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.
Los boletos se venden en la Unión en el Hotel del Dr. Benjamin Pérez.—Montevideo, Café de Mr. Lasnier, plaza de la Independencia. Se recibe correspondencia para ambos puntos libre de costo en dichas agencias.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

GARANTE SISTEMA POLITICO CONSTITUCIONAL RAZONADO.

(Coreluye.)

Todo ciudadano tiene el derecho de petición ante todas, y cualesquier autoridades del Estado. (Art. 142)

10.º — La seguridad individual no podrá suspenderse sino con anuencia de la Asamblea General ó de la comisión permanente, estando aquella en receso y en el caso extraordinario de tracón ó conspiración contra la Patria; y entonces, solo servirá para la aprehension de los delincuentes. (Art. 143)

11.º — El derecho de propiedad es sagrado e inviolable; nadie podrá privarse de ella sino conforme á la ley. En el caso de necesitar la Nación la propiedad particular de algún individuo para destinarla á usos públicos, recibirá este del tesoro Nacional una justa indemnización. (Art. 144)

Nadie será obligado á prestar auxilios, sean de la clase que fueren, para los ejercicios, ni á franquear su casa para alojamiento de militares sino de orden del magistrado civil, según la ley, y recibirá de la República la indemnización del perjuicio que tales casos se le infieran. (Art. 145)

Todo habitante del Estado puede dedicarse al trabajo, cultivo, industria ó comercio; que le acomode como no se "opone" al bien público ó al de los ciudadanos. (Art. 146)

Este artículo merece dedicarle la más seria atención analizando su espíritu, objeto y tendencia. Es de la mayor importancia por qué él está conforme con los principios de economía política, con el progreso de la civilización, de las luchas, de las ciencias, de las artes y de la industria de todo género. Por lo tanto, y siendo su extensión tan tremenda, que no cabe en la apacidad de un catecismo, le asignaremos a lugar especial en un apéndice, y prosimimos.

C. ¿Qué más?

E. — Es libre la entrada de todo individuo en el territorio de la República, su permanencia en él y su salida con sus propiedades, observando las leyes de policía, salvo perjuicio de tercero. (Art. 147)

19.º — Y ÚLTIMA CONFERENCIA.

De la observancia de las leyes antiguas publicación y juramento: interpretación y reforma de la presente constitución.

Ciudadano. ¿Qué es lo que dispone nuestro código á cerca de las leyes antiguas?

Filósofo. — Se declaran en su fuerza y vigor las leyes que hasta aquí han regido en todas las materias y puntos que directa o indirectamente no se opongan á ésta Constitución ni á los derechos y leyes que aplica el Cuerpo Legislativo. (Art. 148).

C. ¿Cómo ha recibido su última sanción nuestra constitución?

E. — Por medio del juramento que se ha pres-

Salida de la UNION — por la mañana á las 6, 7, 8, 9, 10 y 11—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.
Salida de Montevideo, por la mañana á las 7, 8, 9, 10, 11 y 12—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.
Los boletos se venden en la Unión en el Hotel del Dr. Benjamin Pérez.—Montevideo, Café de Mr. Lasnier, plaza de la Independencia. Se recibe correspondencia para ambos puntos libre de costo en dichas agencias.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

CORREOS.—Salen el 1.º y 16 de cada mes; regresan el 11 y 30. Las balijas se cierran en la Administración de Correos en la noche del día anterior á su salida.

INTERMEDIO PARA MERCEDES.—Sale el 22 de cada mes. La balija se cierra á las 2 el mismo día en la administración general.

DILIGENCIAS.—PARA MINAS.—Sale de Montevideo los viernes á las seis de la mañana, y de allí á las 7 horas; capaz para ocho personas, pudiendo llevarse una arrolla de peso.—PARA SAN JOSÉ.—Sale de Montevideo los jueves á las 6 de la mañana. Id. San José, los lunes á las 5 de la mañana. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucía). La diligencia tiene asiento para 12 personas.

PARA CANELONES.—Sale de Montevideo los miércoles y sábados á las seis de la mañana, de Canelones los lunes y viernes á las mismas horas de la mañana; en su tránsito, se detiene media hora en las Piedras. Tiene capacidad para doce personas, pudiendo llevarse una arrolla de peso. Atienda Plaza de la Constitución, al amanecer de la Mariposa.

ALMANAQUE.

Hoy martes 21.—Nuestra Señora de la Paz y San Timoteo obispado.

Sale el Sol 18 á las 5 horas y 1 minuto, se pone á las 7 horas.

Cuarto creciente el 6, á las 0 horas y 3 minutos de la mañana. Luna llena el 14, á las 5 horas y 26 minutos de la mañana. Cuarto menguante el 21, á las 9 horas y 39 minutos de la noche. Luna nueva el 25, á las 1 horas y 27 minutos de la tarde.

PASO DE LA LUZ AL MERIDIANO DE MONTEVIDEO.

Enero. . . (1.º á 2 h. 35' de la mañana).

(15.º á 13 h. 10' de la mañana).

EFEMÉR. Y ANIVERSARIOS.

ENERO 20 de 1854.—Entraron en este punto las armas españolas y se empeñó a poblar esta Ciudad.

29 de 1807.—La guarnición Española de esta Plaza sitiada por un ejército inglés; mandada por el General Sir Samuel Auchmuty, fue derrotada en una salida, y pereció en la acción con otros buenos vecinos, el padre de los padres, D. Francisco Antonio Martí.

20 de 1817.—Esta plaza fue tomada por las armas Portuguesas al mando del General D. Carlos Federico Lecor.

Alejandro Chucarro.

Diputado por Canelones.

Miguel Barreiro.

Diputado por la Colonia.

Ramón Masini.

Diputado por Montevideo.

Lorenzo Justiniano Pérez.

Diputado por Montevideo.

Santiago Vázquez.

Diputado por Maldonado.

Antonio Domingo Costa.

Diputado por Paysandú.

Manuel Vicente Pagola.

Diputado por el Durazno.

Solano García.

Diputado por Paysandú.

Lázaro Gádica.

Diputado por Soriano.

Francisco García Cortina.

Diputado por Santo Domingo Soriano.

Luis Lamas.

Diputado por Montevideo.

Miguel Antonio Berros.—Secretario.

Manuel J. Errazquin.—Secretario.

Aquí tenéis querido ciudadano los diputados al Congreso Constituyente que nos han dado la constitución que han proclamado conforme á nuestros sentimientos patrióticos por la libertad e independencia de nuestra querida tierra. Algunos son finados y otros viven como monumentos de gloria y como entusiastas compatriotas que han sabido llenar cumplidamente la misión constituyente que la Nación Oriental les confió. Gracias por miles y eterna celebridad, Dios, los hombres y sus conciudadanos les deponen por los altos beneficios que han legado á la sociedad Oriental y extranjera con la sanción de un código tan sabio, protector y generoso como nuestra carta constitucional.

Hemos concluido querido ciudadano el Catecismo Constitucional. Daremos principio al apéndice.

He dicho:

ANTONIO TEODORO DUMITROVICH.

Sres. Editores de EL ORDEN.

Hoy que algunos jóvenes orientales han rendido su tributo de dolor á la memoria del Brigadier General D. Fructuoso Rivera, yo he querido hacerlo á mi vez.

La memoria de los héroes debe ser honrada; la de aquellos que han contribuido á la libertad del suelo donde nacieron, mucho mas; y rendir á sus hechos el homenaje de admiración que se les debe, como á su memoria la expresión de sentimiento que reclama, esta es la obligación del ciudadano, el deber del verdadero patriota.

Las ovaciones tributadas á un héroe durante su vida, con frecuencia son hijas de la lisonja, y aunque en ellas no domine este mismo espíritu, son tomadas por tal, porque la generalidad las mira como dirigidas á la recompensa que puedan merecer, y no al objeto á quien se tributan; pero en la muerte no es así.—Cuando un héroe ha dejado de existir, puede ser honrado, admirado y encomiado; sin temor de profanar el dolor debido en tamaña desgracia, porque entonces todos saben, que á los clo-

ve dentro del cual se hallaba y se encaminó con paso lento e incierto hacia á otra figura de colosal estatura, vestida de blanco—ó más bien una aparición sobre humana, que de pie en medio de aquel recinto, parecía esperar impávido e inmóvil, la llegada del otro personaje.

Inmensas cruces esparcidas acá y allá indicaban el destino de aquel lugar, y al ver aquella figura de pie en medio de él hubiéranse dicho que la muerte pasaba rebistia á los cautivos de su guardia.

El eco del trueno fué a confundirse con el susurro de los árboles agitados por el huracán, y una multitud de ciprés vinieron á tierra, como si la naturaleza quisiera quitar á los mortales hasta los compañeros de su tumba.

Un nuevo estampido sucedió al silencio de algunos instantes; y el nocturno visitante se detubo trancido de terror.

Y mirando en torno suyo percibió la figura blanca á pocos pasos de si... y lanzaó un grito.

Estaba en un Cementerio.

2.

EL ANGEL MATO.

Llegado á cierta altura ya no es dalo retroceder.—El desconocido quiso huir pero el terror que crisaba sus cabellos paralizaba sus miembros; no obstante, como un nuevo relámpago le mostrase la fantasía blanca, comenzó á temblar, retrocedió dos pasos velandose el rostro con ambas manos y se detubo exclamando con voz apagada,

pertar, instalada sobre su trono de piedra el ángel de la libertad estenderá sus alas sobre la tierra, para fraternizar con los hijos de ella, y para saludar al mundo, sobre las ondas cristalinas que besan su pie.

Fuera de sus murallas, el ángel malo que vela constantemente, debía convadir contra el bien, en esa lucha empeñada en el sueño como durante la vigilia, y con él cerremos nosotros en este dia.

Ocultávase las estrellas que poco antes habían lucido en el firmamento, empero con opaco brillo, y negros nubarrones se interponían entre la tierra y la bobeda azul. El viento comenza á lebantarse, y bien pronto los mugidos del huracán y su rugido empuja parecían anunciar el trastorno de todos los elementos para finalizar el mundo.

A su vez el Plata, bramaba furiosamente formando un ruido espantoso, al despedazarse sus olas contra las rocas.

Y de súbito en las nubes surgió el relámpago, como una serpiente de fuego, abriendo el firmamento, que presentando á los ojos desfavoridos del mortal que relataba su carácter abrasado, y una detonación espantosa vino á anunciar á los mortales que al sueño debía suceder la oración para aplagar la cólera de Dios...

Pocos instantes pasaron.

Aun el eco del trueno retumbaba á lo lejos, y tornando el rayo á bajar á la tierra disipó instantáneamente las tinieblas que las cubrían.

Entonces una figura humana destacóse de la sombra en que estaba envuelta, al abrigo de un muro que circundaba el resi-

EL ÓRDEN.

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA DEFENSA.

EL ESTUDIANTE.

Por el Estudiante.

A mi excelente amigo.

D. J. J. E.

Si yo intentara pintarte lo elevado de tu gratitud, al recibir la linda composición que con el título de Mis Lamentos te digo, te dedicarme sería en vano, porque los conceptos de mi pluma son demasiado débiles, y es un sentimiento tan intenso que el corazón lo siente sin alcanzar á explicar.

Para corresponder de algún modo á la distinción con que me honraste, debí de la pluma, y cantar para tí en alegres versos algún dichoso episodio de la vida, alejando tu imaginación de los pesares positivos, te mecería en la esperanza de una suerte más soportable en mejores días; pero desgraciadamente me falta el génio de Talia y el buen gusto de Melpolene. Sin embargo, desde aquel dia, mi imaginación ha querido remontarso muchas

Tu deb

ANUNCIOS REPETIDOS.

Aviso Judicial.

En las fardas de los días 23, 24 y 25 del corriente, a las puertas de la escribanía es lo útil, se han de celebrar almuñecas y reuniones, en la última, de una casa perteneciente al concurro de D. Juan Perini, situada en la esquina de la calle del Sarandí y del Cerro, a media cuadra del mercado principal, construida enteramente de piedra, tiene cuatro varas en anchura y siete octavas de otra, funda en su totalidad por la cantidad de diez ochos mil ochocientos noventa y cinco pesos dos reales y veintena centavos. Los litigantes estarán de acuerdo en la descripción del inscripción Montevideo, Enero diez y siete de mil ochocientos diecinueve y cuatro.

Narciso del Castillo,
Escríbano Público y de lo Civil.

El Juzgado de Paz de la 36.

Sección del departamento de Montevideo se halla establecido en la primera casa sobre la derecha pasando el puente del paso de las Duranas.

Montevideo, Enero 20 de 1854.

Carlos Casaravilla,

Juez de Paz.

Gran Fabrica de sombreros.

Calle del 25 de Mayo núm. 419.

ÚNICO tallerillo de sombreros, de calidad de 30 por 100, se acaba de recibir de Francia un gran surtidio de sombreros a la última moda, y también para la camisa; se venden por mayor y menor sombreros de seda de seda del precio de 6 reales hasta cuatro pesos de los más finos que hay en la capital, sombreros de castor a la última moda 3 reales pesos.

E 29-30 p.

A 1 público.

Con esta fecha D. Juan Luis a corredo escritura de adjudicación n.º 3 favor de la suscripción del finado D. Antonio Marqués de un terreno y casas de un cuarto que quedó poseída en el Arroyo Seco en frente de la quinta del Sr. D. Joaquín Suarez, cuya adjudicación es en pago de una hipoteca de preferencia ascendiente a \$1600 pesos que se hallaba gravada dicha propiedad en valor de diez mil pesos de 6300 pesos el que firma representante de dicha suscripción lo avisa al público para conocimiento de quién sea correspondiente.

Montevideo, Enero 18 de 1854.

Roque R. Nuñez,

E 21-22 p.

Directorio de Aduana.

Los miembros de la sociedad que tienen sus títulos depositados en la Tesorería del Directorio, pueden entrar a recogerlos, dejando los regalos que establece el acuerdo de la Junta General tomado en sesión de fidel que sigue:

Montevideo, Enero 18 de 1854.

Directorio de Aduana.

Por acuerdo de la Sociedad administradora de las rentas de Aduana se prevé a los acreedores del Gobierno con títulos situados sobre las Rentas de Aduana y comprendidos en los arreglos de Febrero de 1852 que quieren inscribirse en la sociedad, que tienen la facultad de hacerlo en el nuevo número que se abrió desde esta fecha hasta el 31 del corriente.

Este plazo impetrado, lo será del mismo modo para la presentación de los documentos de su referencia, tanto de los actuales como de los nuevos socios. E 19-20 p.

Para el Habre.

La fragata francesa de la Linea del Habre, misiona de primera clase Albertus su capitán N. Habre, situada en pocos días de Buenos-Ayres hacia el oeste hacia el este para el Habre. Las personas que quieran tomar parte podrán dirigir al Licenciado P. P. Pérez, calle de Colonia núm. 69. E 19-20 p.

COLEGIO MONTEVIDEOANO.

Calle del Rincón núm. 166.

Han terminado las vacaciones. El Director que sigue seguidamente siempre dando a los Sres. padres de familia que le honran con sus hijos prendas inquietas de una verdadera y asidua contracción en la generosidad, para lo cual encierra con dureza y apresurados los ramos que hoy se ensayan son primros letritas Geográfica, Matemáticas, Tenduría, de libros para padres y demás. Los idiomas frances, inglés, latín, italiano, portugués, y solloz una rama de guitarra.

Admite pupiles, medios y más y estímenes, y los que hoy tiene son testigos oculares del buen trato.

Automa Lamas.

E 18-19 p. Montevideo, Enero 18 de 1854.

Sirviente.

Se precisa uno para todo servicio y que dé buenas recomendaciones de su conducta para tratar, en la calle del 25 de Mayo, núm. 241. E 18-19 p.

Gran Rifa.

DE 8,000 PATACONES.

Con permiso de la Autoridad.

De una caja de azotea situada en la calle de Seriano número núm. 19, en cuadra y media del nuevo teatro, contiene cinco piezas grandes y otras, de precios con una exhibición mas grande 14 varas de frente y cuarenta de fondo. El valor de dicha caja es de 9,894 pesos. La rifa se efectuará en los globos de la caridad valor del billete 12 vintenes.

Se venden los boletos en la librería de Hernández calle del 25 de Mayo, y en la Unión, en la tienda del mismo.

En la librería, calle de Misiones núm. 123, en la tienda de Maricó, calle del 25 de Mayo núm. 109, en la ciercería, calle del 15 de Julio núm. 31, en la tabacería del señor Barrios, calle de Ruiz, una cuadra de la Plaza, en el café Lassarri y en otras varias casas de la ciudad.

NOTA.—Habiéndose vendido en Buenos Aires la mayor parte de las cedulas, la rifa tendrá lugar el 15 de Febrero.

E 18-19 p.

República Oriental del Uruguay Ilustrada.

A los señores suscriptores.

Doy por medio de este aviso la más sincera gratitud por el favor que Vds. han tenido la bondad de dispensarme; como suscriptores a una obra que el exento habrá tenido las simpatías de todos los hijos del país; y tengo el placer de anotar, que el malestar de mi salud, me pone en la necesidad de suspender mis trabajos por dos o tres meses, esperando en restaurarme pronto, y recomenzar de nuevo con más impetu y con más suscripción.

Con este fin, todos los sacrificios, todos los inconvenientes y gastos que es necesario para conducir la obra a su finalización seguirán mi propósito, me determinado a hacerlo; y además, hacer vivir a los Departamentos; lo que no me he podido efectuar todavía por las circunstancias en que se ha colocado el país.

Si esta obra (dada tida como útil e interesante) dará para la historia datos interesantes, no logrará cumplir su fin, porque no logrará convencer por falta de peso y simpatía, lo que es preciso para llevarla a cabo, y lo que no debe esperarse de una Nación ilustrada como es la República Oriental; que firma, habrá cumplido hasta donde le ha sido posible con sus suscriptores.

E 17-18 p. *F. Vicent.*

Se Vende una Berlina.

Residencia construida, con tres nuevos pisos de calabos, muy decente y con sus leyes comodidades para una familia. El que se interese, cuenta a la calle de Buenos Ayres núm. 163 que encontrará con quien tratar. Montevideo, Enero 18 de 1854.

E 17-18 p. *Villemur.*

AVISO A LOS SUSCRIPTORES DE LA TUTELAR.

Los que no hayan presentado aún las fés de la tutela de sus suscriptores, legalizados por el Consulado Español, en la fecha de esta inscripción, se les solicita quieran hacerlo para evitar los perjuicios que el menor demora puede ocasionar.

E 18-19 p. *Por el Inspector José Bustos.*

ARITMÉTICA COMERCIAL, TENDURÍA DE LIBROS Y Derecho mercantil.

Habiendo obtenido la competente autorización del consejo universitario, me he propuesto abrir un curso para enseñar con efecto la Aritmética comercial y tenduría de libros, por las horas que publicó mi Sr. padre en Buenos Ayres el año 1829, con las mejoras que ha ido haciendo desde entonces, para explicar el derecho mercantil dando un conocimiento razonado, no solo de las leyes que rijen sobre cada uno de los contratos y operaciones; sino tan bien del modo de redactar los documentos que suelen usarse.

Se dará principio luego que esté inscrito un número regular de alumnos y la duración del estudio es de nueve meses, sera año libro el que sejan las cuatro operaciones simples de la Aritmética ó a lo menos, sumar, restar, como también la tabla de multiplicar, y esté dispuesto a sellificar la reflexión que se contradrá.

Las lecciones serán diarias y durarán una hora y media, según las materias de que dala tratase.

El objeto es: comunicar á los dependientes de comercio, que deseen adquirirlas, las ideas necesarias para mejorar su situación y dirigir con acierto sus negocios, cuando lleguen á por ellos; proporcionar á los principiales la ventaja de tener más personas á quién se puedan encajar la elaboración de contratos con toda seguridad legal, y facilitar el resultado de sus especulaciones y de manifestarles en cualquier tiempo el estudio de sus negocios; así como á los que se propongan seguir luego la carrera del fisco, darles un conocimiento de los cálculos mercantiles y del modo de llevar los libros, que no podían adquirir en los estudios de la facultad y que por otra parte son indispensables en las cuestiones de comercio tan dignas de consideración y bastante frecuentes, en una ciudad como el capital como la muestra.

Finalmente las ventas de que esos conocimientos pueden reportar, sobre todo los que se dedican á la importancia y honestidad del comercio, no son ya únicamente una esperanza, pues han pasado á ser una realidad demostrada por la posición social que tan altamente los alumnos de los cursos anteriores, que bajo la dirección de mi Sr. padre los siguen con fundada afición y constancia.

Los señores que gusten inscribirse ahora podrán hacerlo en la casa número 12 de la calle de los Treinta y Tres, desde la una á las tres de la tarde.

Adolfo Pedralles y de Cápua.

E 18-19 p.

Colegio del Carmen.



La Sra. Roserde de la Sra. hace saber á sus compatriotas Orientales, y al público en general, que ha fijado su domicilio en el Colegio del Carmen, 165, donde (con el consentimiento paterno) cursa la excepción del ramo de educación de la juventud; al que se ha dedicado desde su edad temprana; habiendo aspirado siempre á desempeñar los altos deberes que se impone el ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la cultura moral, religiosa, y urbana social; y dedicando así, opiniones resueltas, locuras para los padres, y provechos para los hijos; como es público y notorio, de las Repúblicas del Plata; por lo que se alude, no de premios pomposos, generalmente reducidos a palabras escritas; limitándose á decir, que, sia práctica es la que constituye la ciencia en todos los conocimientos del hombre.

RAMOS DE ENSEÑANZA.

Doctrina cristiana, sacerdotal; * Leer, con toda la perfección debida; Gramática castellana; * Arábigas; Aritmética—las cuatro primeras reglas; Sumar, restar, multiplicar y partir; Coger, bordar de todas clases; Marcar d' y otros puntos; Hacer alfombras en pecho, con flores de relieve, imitando las naturales; de poco costo, y de una vista distinguida; se destinan en los salones, para delante de los confidantes—otras, que no se ha hecho jamás en el país.

DIBUJO DE FIGURA Y PAISAJE:

Idiomas.

Inglés, Francés e Italiano.

NOTA.—Los trabajos escolares están divididos en horas, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde por lo que solo se pedirá tratar con los señores y señoras, que quieran instalar sus hijas en el Colegio, desde las cinco á las siete de la tarde. Se admiten personas de todas las edades, a precios moderados y 13 tp.

Pintoras Vegetales y Universales del Dr. Brandreth, se hallan de venta en la Librería de D. Pablo Domenech, calle del Sarandí número 193. Se acompaña la receta que enseña el modo de usarlas. E 12-16 p.

SE NECESITA UNA CONCHAVADA

para el servicio de una casa de poca familia. Se recomienda que questa elección se presente, si no se pudiera garantizar su buena conducta, calle de Buenos Ayres, núm. 205, encontrará con quien tratar.

E 12-16 p.

NUEVA PUBLICACION BARATIMA

DE LAS OBRAS LITERARIAS INSTRUCTIVAS Y RECREATIVAS

De D. Francisco Martínez de la Rosa.

Contienen el Arte Poetica, Zaragoza (poema), Bosquejo Histórico de la Guerra de las Comunidades, La Viuda de Padilla, La Niña en casa y la Madre en la Máscara, Moraima, Exposición de la Epistola de Horacio á los Pisones sobre el arte poético, Edipo, Aben Huneya, La Conjuración de Venecia, Poesias varias, Los zulos infundados ó el marido en la chimenea, lo que puede un ejemplo, etc., etc.

PROSPECTO.

A fin de evitar incidentes que suelen acontecer al publicar las suscripciones, no hemos querido hacerlo hasta hoy que tenemos el gusto de poner en conocimiento del público que existen en nuestro poder todas las obras, y por consiguiente podrá tener las más con las siguientes:

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Las obras de MARTINES DE LA ROSA que publicamos, constan de 6 tomos que se repartirán en 15 entregas de 150 páginas cada una, al infinito precio de 5 pesos moneda corriente en Buenos Ayres y 3 reales plata en las Provincias y Montevideo franco de portes. No se exigirá adelantamiento alguno; solo se satisfarán las entregas en el acto de recibirlas. Los señores que gusten suscribirse y recibir todas las obras en una sola entrega, se les darán los tomos encuadrados á la rústica sin alteración de precio.

Ha salido á luz la primera entrega del primero de Enero y consecutivamente todos los sábados. Si los Sres. suscriptores quisiesen recibir más de una entrega semanal, ó no quisiesen recibir más de una cada quince días, se servirán indicarlo en el acto de suscribirse.

UNICO PUNTO DE SUSCRIPCION.

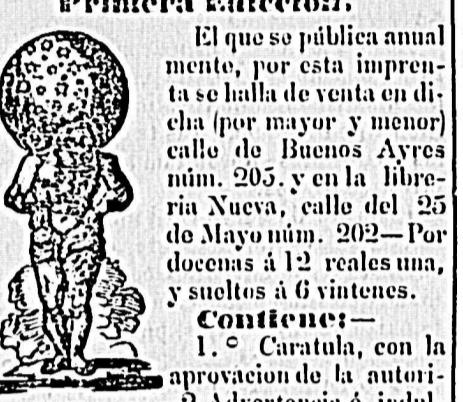
MONTEVIDEO, Librería Argentina de Ibarra, calle de las Cámaras número 92.

ALMANAQUE.

DE LA REPUBLICA ORIENTAL

Para el año de 1854.

Primera Edición.



El que se publica anualmente, por esta imprenta se halla de venta en el día (por mayor y menor) calle de Buenos Ayres núm. 205, y en la librería Nueva calle del 25 de Mayo núm. 202—Por docenas á 12 reales una, y sueltos á 6 vintenes.

Confíeme:

1.º Caratula, con la aprobación de la autoridad eclesiástica. — 2. Advertencia é indulgencias. — 3 Planilla para reducir el valor de las onzas á patrones y pesos. — 4 Tabla de latitudes y longitudes de las ciudades, Villas, Pueblos, é Islas del territorio Uruguayo. — 5. Ríos principales que cruzan dicho territorio. — 6. Epocas memorables y Efemérides de la República. — 7. Impuesto de Serenos. — 8. Impuesto para el alumbrado. — 9. Derechos parroquiales. — 10. Extracto del Reglamento del Cementerio. — 11. Arrancel de pilotaje para Montevideo. — 12. Correos para el interior. — 13. Diligencias de Minas. — 14. Diligencia de San José. — 15. correos intermedios para Mercedes. — 16. Diligencias de Cañuelas. — 17. Omnibus de la Union. — 18. Correos, tarifa de porte de cartas de mar y tierra. — 19. Moneda circular. — 20. Pesos y medidas. — 21. Peso de algunos maderas. — 22. Peso de algunas maderas. — 23. Peso del fierro. — 24. Practicaje del puerto de Montevideo. — 25. Ley de Aduana vigente. — 26. Calendario Común Eclesiástico. Fiestas móviles, Eclipses, Lunaciones, Paso de la Luna al meridiano de Montevideo, horas verdaderas de ponerse y salir el Sol, Tiempo Civil, Cementerios del año y aniversarios de las naciones extranjeras con quienes la República mantiene relaciones de amistad y comercio.

CONTIENE:

Todo lo de la 1.ª Edición, y á más—el tiempo y sus divisiones—la era—El año—Años antiguos americanos—El mes—El año—Febrero—Marzo & A. — Agosto—La semana—El día—La hora—El año—Sistema solar—el planetario—Los cuerpos luminosos—Los planetas—Las plantas—Los signos del zodiaco (en